

## **INDICE**

# **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº2370**

Miércoles 19 de enero del 2022

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
10	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2369 del 12 de enero del 2022.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2º	Caso de negocio para la normalización del Servicio Administrado de Gestor Documental Empresarial y Multiempresa. (SERVIARCHIVO) Aval para la declaratoria de confidencialidad.
3°	Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. ICE Consejo Directivo 6490 0012-898-2021. Plan de acción para la implementación.
4°	Plan Resarcitorio para alcanzar la sustentabilidad de las proyecciones para el 2022. Aprobación y aval para la declaratoria de confidencialidad.
5°	Ministerio de Hacienda. Solicitud de información de facturas canceladas a Datasys Group Sociedad Anónima
6°	Contraloría General de la República Oficio N°22249 DFOE-CIU-0547. Inicio auditoría carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de RACSA. Solicitud de información.
7°	Proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV). Informe de avance semestral sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público.
8°	Temas estratégicos: 1) Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G por parte del ICE y RACSA. ICE Consejo Directivo 6494 0012-033-2022; 2) Informe de elementos relevantes Comisión Ad Hoc 5G ICE-RACSA, documento de referencia GG-88-2022; y 3) Documentos que sustentan el Plan de Vuelo y Plan Unificado 5G. ICE Consejo Directivo 6495 001-042-2022. CONFIDENCIAL:
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA
9°	Federación Unión Sindical de Trabajadores del Grupo ICE, propuesta de respuesta a la solicitud de información de fecha 8 de diciembre del 2021.
10°	Caso cobro patente. Municipalidad de San José. Constitución órgano investigador. ICE Presidencia Ejecutiva 0060-012-2022
11°	Estrategia Empresarial 2022-2025. Informe de avance
12°	Declaratoria de Confidencialidad. Estados Financieros noviembre 2021. ICE Consejo Directivo 6494 0012-011-2022.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
13°	Integración de información a nivel corporativo





## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA №2370

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles diecinueve de enero del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, el señor Gerson Espinoza Monge acompañado de la señora Yuliana Aguilar Fernández; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpízar; la Directora de Producto y Proyectos a.i., señora Heleine Mc Lean Gayle; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez; el responsable del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada y el responsable del proceso de planificación estratégica, señor Carlos Rojas Gallardo.

#### CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

#### Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2369 del 12 de enero del 2022:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido, somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2369 del 12 de enero del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.





#### CAPÍTULO II **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

Caso de negocio para la normalización del Servicio Administrado de Gestor Artículo 2º Documental Empresarial y Multiempresa. (SERVIARCHIVO). Declaratoria de confidencialidad:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6497 del 1 de febrero del 2022, según oficio 0012-062-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2374 artículo 7.1 del 9 de febrero del 2022.

#### Artículo 3º Política Corporativa de Confidencialidad de la Información. ICE Consejo Directivo 6490 0012-898-2021. Plan de acción para la implementación:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo discutido en la sesión N°2368 del 5 de enero del 2022, la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-62-2022 del 14 de enero del 2022, presenta el informe con los principales cambios de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información aprobada por el Consejo Directivo en la sesión N°6490.

Ingresa a la sesión el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge y con el apoyo de la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez, explican que conforme a la instrucción dada por la Junta Directiva de manera conjunta se procedió con el análisis de la nueva Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, dictada por la Casa Matriz cuyo acatamiento es obligatorio y su eficacia está sujeta a la publicación en La Gaceta.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refieren a los antecedentes, los principales cambios, entre los que destacan los siguientes: a) la inclusión de responsabilidades a las auditorías internas; b) el resguardo de la información que las auditorías internas advierta el deber de proteger; c) la función de la Junta Directiva de conceder el visto bueno; d) la remisión de la solicitud a la Presidencia Ejecutiva del ICE, una vez que la Junta Directiva haya concedido el visto bueno; e) a las áreas jurídicas se les asigna brindar asesoría y rendir los criterio jurídicos dentro de plazos establecidos; f) al gestor de la confidencialidad la verificación de requisitos y tomar las precauciones para proteger la información, asegurar la entrega a la dependencia, coordinar el trámite para solicitud de dictámenes de ley y dar seguimiento; y g) a los Directores, comunicar el acuerdo con la información declarada confidencial, elaborar el informe técnico y promover la cultura de protección.

Explican que el instrumento aclara quienes pueden tener acceso a la información, las características, así como la inaplicación para los procedimientos o actividades administrativas, estados financieros y anexos, balance, estado de resultados e información contable en los segmentos de su actividad que se mantengan en monopolio. En cuanto a los informes de ejecución y seguimiento periódico que se deriven de temas previamente declarados confidenciales, se debe hacer referencia y citar los datos del acuerdo respectivo.

En virtud del análisis efectuado, la recomendación de la Administración es que se revise y modifique los instrumentos internos denominados: Procedimiento para declarar confidencial la información; Política de Seguridad de la Información y el Lineamiento para la Gestión Documental e Información de RACSA. Asi como la divulgación y capacitación de la Política al





interno para atender las dudas y consultas sobre las nuevas disposiciones. Concluyen la presentación con el plan de acción, las actividades y plazo.

La Junta Directiva solicita a la Administración informar de manera oportuna la entrada en vigencia de la Política. Asimismo, solicita a la Gerencia General incorporar en el plan de acción la actividad relacionada con el proceso de divulgación y capacitación y responsables de implementarlas. Agradece la participación del Gerente General, quien abandona la sesión a partir de este momento.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

#### Considerando que:

- a) El Consejo Directivo del ICE, mediante oficio de referencia 0012-898-2021, comunica a los órganos colegiados y gerencias generales del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6490 del 7 de diciembre del 2021, relacionado con la aprobación de la nueva Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, indicando como fecha de entrada en vigencia su publicación en La Gaceta.
- b) De conformidad con el acuerdo 5° de la sesión de cita del Consejo Directivo del ICE, se instruye a las Empresas del ICE, para que se proceda a ajustar la normativa interna vinculada con la Política aprobada en dicha sesión.
- c) La Junta Directiva por acuerdo tomado en el artículo 8° de la sesión ordinaria N°2368 del 5 de enero del 2022, instruye a la Gerencia General para que realice las acciones necesarias para ajustar los instrumentos internos y defina los procedimientos para garantizar el acatamiento y aplicación de la nueva Política Corporativa de Confidencialidad de la Información aprobada por el Consejo Directivo del ICE. Además, solicita un informe ejecutivo sobre los principales cambios y el plan de acción correspondiente a la implementación y alineamiento del actuar de la Administración en este tema.
- d) La Dirección Jurídica y Regulatoria en conjunto con el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, por medio del oficio DJR-44-2022 del 14 de enero del 2022, remite a la Gerencia General el Informe Ejecutivo sobre los principales cambios y el plan de acción para la implementación de la nueva Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.
- e) Por medio del oficio GG-62-2022 del 14 de enero del 2022 la Gerencia General eleva a conocimiento de la Junta Directiva el Informe Ejecutivo sobre los principales cambios y el plan de acción para la implementación de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.
- f) Es interés de la Junta Directiva acatar y aplicar la Política de Confidencialidad de la Información, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.





#### Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el Informe Ejecutivo sobre los principales cambios y el plan de acción para la implementación de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, aprobada por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6490 del 7 de diciembre del 2021.
- 2) Instruir a la Gerencia General, en apoyo del Departamento de Transformación Digital y la Dirección Jurídica y Regulatoria para que realice las acciones necesarias para implementar las acciones establecidas en el plan de acción, para la implementación de la nueva Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.
- Solicitar a la Gerencia General complementar el plan de acción con los responsables de la ejecución y una actividad relacionada con el proceso de divulgación y capacitación al interno de la Empresa.
- 4) Solicitar a la Dirección Jurídica y Regulatoria estar al pendiente y comunicar la fecha de publicación de esta Política, a efectos de iniciar su aplicación inmediata.
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y de la Dirección Jurídica y Regulatoria. ACUERDO FIRME.

# Artículo 4º Plan Resarcitorio para alcanzar la sustentabilidad de las proyecciones para el 2022. Aprobación y aval para la declaratoria de confidencialidad:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 Capítulo II de la sesión 6497 del 1 de febrero del 2022, según oficio 0012-087-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2374 artículo 7.2 del 9 de febrero del 2022.

# Artículo 5º Ministerio de Hacienda. Solicitud de información de facturas canceladas a Datasys Group Sociedad Anónima:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís comenta que el 17 de diciembre del 2021, recibió vía correo electrónico una solicitud de información de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, suscrita por el Auditor Fiscal, señor Freddy Moscoa Zúñiga, sobre facturas canceladas a la firma Datasys Group Sociedad Anónima, gestión que por su alcance fue traslada a la Gerencia General para su atención e informara posteriormente el resultado.

La Junta Directiva comenta que la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-16-2022 del 7 de enero del 2022, procedió a atender el requerimiento planteado y suministró la información requerida en tiempo y forma, con el detalle de las facturas canceladas, clasificadas por número de factura, monto cancelado, monto retenido y fecha de cancelación, correspondiente al período comprendido octubre 2018 al 12 de noviembre del 2021.

La Junta Directiva da por conocido el informe y agradece a la Gerencia General la colaboración brindada para la atención del requerimiento.





# Artículo 6° Contraloría General de la República Oficio N°22249 DFOE-CIU-0547. Inicio auditoría carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de RACSA. Solicitud de información.:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-36-2022 del 10 de enero del 2022, informa a la Junta Directiva que la Contraloría General de la República ha iniciado una auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Empresa, según oficio N°22249 DFOE-CIU-0547, para lo cual se ha designado un enlace para atender los requerimientos.

La Junta Directiva agradece la información y la da por conocida.

# Artículo 7º Proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV). Informe de avance semestral sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General de referencia GG-9-2022 del 5 de enero del 2022, mediante el cual presenta el informe de seguimiento semestral y de avance sobre la denuncia presentada ante el Ministerio Público del Proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV), conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2083 del 6 de octubre del 2015 y N°2310 del 24 de febrero del 2021.

La Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez, con el apoyo de una presentación en powerpoint presenta el informe correspondiente al segundo semestre del 2021 sobre el avance de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el proyecto kölbi TV Interactivo (ONE TV) – Expediente 15-000076-0621-PE. Presenta una descripción general del caso, la pretensión de RACSA, los actos procesales realizados y el estado actual del proceso, en donde se registra la atención de una solicitud a inicios del año 2020 y a la fecha no se han recibido ulteriores notificaciones por parte de las autoridades judiciales. Ante tal situación procederá a analizar posibles escenarios, para lo cual ha planteado colaboración al ICE en razón de que se trata de asuntos en materia penal y posteriormente presentará la propuesta respectiva.

La Junta Directiva agradece el informe y lo da por recibido.

# <u>Artículo 8º</u>

Temas estratégicos: 1) Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G por parte del ICE y RACSA. ICE Consejo Directivo 6494 0012-033-2022; 2) Informe de elementos relevantes Comisión Ad Hoc 5G ICE-RACSA, documento de referencia GG-88-2022; y 3) Documentos que sustentan el Plan de Vuelo y Plan Unificado 5G. ICE Consejo Directivo 6495 001-042-2022. CONFIDENCIAL:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 Capítulo II de la sesión 6421 del 15 de diciembre del 2020.





#### CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9° Federación Unión Sindical de Trabajadores del Grupo ICE, propuesta de respuesta a la solicitud de información de fecha 8 de diciembre del 2021:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2366 del 8 de diciembre del 2021, la Dirección Jurídica y Regulatoria de manera conjunta con la Dirección Administrativa, mediante el oficio de referencia DJR-48-2022 del 14 de enero del 2022, presenta una propuesta para dar respuesta a la solicitud planteada por la Federación Unión Sindical de Trabajadores del Grupo ICE fechada 8 de diciembre del 2021, suscrita por el señor Sergio Olivares Segura.

La Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez, explica que una vez analizado el requerimiento planteado y con el apoyo del Departamento de Talento Humano y Cultura de la Empresa, se dispuso de la información necesaria que sustente en debida forma la propuesta de respuesta, que por su naturaleza es clasificada de acceso público y debe ser suministrada.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refiere a los antecedentes, explica los elementos que sustentan el tema sobre los nombramientos temporales que se realizaron tras la salida del Gerente General anterior, sobre la contratación de una empresa para realizar el proceso de reclutamiento y selección del puesto de Gerente General, el detalle de la terna de candidatos que concluyeron cada una de las etapas y que fueron convocados a entrevista, como parte del proceso y el resultado obtenido.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con la propuesta planteada y resuelve:

#### Considerando que:

- a) La Federación Unión Sindical de Trabajadores del Grupo ICE mediante misiva de fecha 8 de diciembre del 2021 solicita información en relación con el proceso de nombramientos interinos tanto en la Gerencia General, como en la Dirección de Producto y Proyectos, así como sobre el proceso de selección y reclutamiento del Gerente General.
- b) La Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2366 del día 8 de diciembre del 2021, instruye dar por recibida la solicitud de información y ordena a la Dirección Jurídica y Regulatoria y a la Dirección Administrativa analizar el tema para brindar una respuesta.
- c) La Dirección Administrativa de manera conjunta con la Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante el oficio de referencia DJR-48-2022 del 14 de enero del 2022, somete a conocimiento de la Junta Directiva la propuesta al requerimiento anteriormente indicado y de esta forma la Junta Directiva dé cumplimiento al derecho constitucional de petición y respuesta al requirente.





d) Es interés de la Junta Directiva dar respuesta a las inquietudes planteadas por el FUS ICE en tiempo y forma y cumplir con los preceptos del artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 27 de la Constitución Política, por lo que la declaratoria en firme de este acuerdo resulta oportuna.

#### Por tanto, acuerda:

- 1) Acoger la propuesta de respuesta remitida por la Dirección Administrativa y la Dirección Jurídica y Regulatoria.
- 2) Delegar la firma de la respuesta a la Presidencia de esta Junta Directiva en los términos expuestos e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade la respuesta al señor Sergio Olivares de FUSICE en el lugar señalado por esa organización para atender comunicaciones.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

<u>Artículo 10°</u> <u>Caso cobro patente. Municipalidad de San José. Constitución órgano investigador.</u> ICE Presidencia Ejecutiva 0060-012-2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme al requerimiento planteado a la Presidencia Ejecutiva del ICE, en las sesiones: N°2361 del 17 de noviembre del 2021 (JD.612.2021 y JD.645.2021), N°2366 del 8 de diciembre del 2021 (JD.654.2021) y N°2368 del 5 de enero del 2022 (JD.014.2022), para disponer de un recurso ICE para integrar el órgano de investigación que tiene como objeto realizar una investigación preliminar para determinar presuntos responsables respecto al actuar de la Administración en cuanto al cobro de la patente por parte de la Municipalidad de San José efectuado durante el año 2021, mediante el oficio 0060-12-2022 del 13 de enero del 2022, comunica que han solicitado al señor José Manuel Peña Moreno, abogado de la Dirección de Consultoría y Procesos Judiciales de la División Jurídica del ICE brindar el apoyo requerido.

## La Junta Directiva una vez conocido el asunto resuelve:

## Considerando que

- a) La Junta Directiva en la sesión N°2361 del 17 de noviembre del 2021 ordena la apertura de una investigación preliminar que tiene como objetivo determinar los presuntos responsables, la participación que pudo tener cada uno de ellos y las responsabilidades intrínsecas en cada caso con los elementos probatorios necesarios, respecto al actuar de la Administración en cuanto al cobro de la patente municipal por parte de la Municipalidad de San José efectuado en el año 2021.
- b) El órgano investigador es el encargado de realizar una investigación preliminar y rendir las recomendaciones ante la Junta Directiva que considere convenientes y





oportunas para que en el plazo de treinta días hábiles determinen la participación e individualicen la eventual responsabilidad en cuanto el actuar de la Administración sobre la forma en que se ha atendido el caso del cobro del impuesto por patente municipal interpuesto por la Municipalidad de San José a RACSA, lo cual se presume podría violentar el sistema de control Interno de la Empresa, así como el ordenamiento jurídico aplicable en RACSA: los artículos 8 incisos a), b), c) y d), artículo 12 inciso a), b), c), artículo 13 inciso a), b), y c) y 39 de la Ley General de Control Interno.

- c) El órgano investigador está conformado de la siguiente manera, por parte de RACSA la señora Jimena Zárate Manzanares y el señor Luis Paulino Ramírez Piedra y por parte del ICE, el señor José Manuel Peña Montero.
- d) Es interés de la Junta Directiva iniciar el proceso de investigación preliminar a la brevedad posible y cumplir plenamente con el ordenamiento que le aplica a RACSA, de manera que por eficiencia y celeridad en el proceso de investigación ordenado, la declaratoria en firme de este acuerdo resulta razonable y válida.

#### Por tanto, acuerda:

- Solicitar a los integrantes del órgano investigador iniciar de inmediato la investigación preliminar tomando en consideración como plazo a partir del cual inicia la investigación el de la comunicación de este acuerdo, finalizado éste se deberá someter a conocimiento de este Órgano Colegiado el informe respectivo con las recomendaciones.
- 2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique este acuerdo de inmediato. ACUERDO FIRME.

#### Artículo 11° Estrategia Empresarial 2022-2025. Informe de avance:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2352 del 29 de setiembre del 2021, N°2358 del 3 de noviembre del 2021, N°2360 del 15 de noviembre del 2021 y N°2366 del 8 de diciembre del 2021, el señor Carlos Rojas Gallardo en su función de responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-004-2022 del 14 de enero del 2022, presenta el segundo informe de avance.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el señor Carlos Rojas Gallardo, quien explica que el objetivo de este informe es presentar a la Junta Directiva el avance de implementación del plan del proceso de planificación que se lleva a cabo para desarrollar la nueva estrategia empresarial de RACSA para el período 2022-2025.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint se refiere a las actividades realizadas, en donde destaca los talleres de entendimiento, la solicitud de insumos e integración del equipo de proyecto, la solicitud de contenido presupuestario para la consultoría y la construcción de las especificaciones técnicas del cartel, y en la parte de desarrollo, la identificación de un diagnóstico empresarial. Como actividades por desarrollar, se identifican la implementación





de acciones para la definición de la estructura funcional del área, el desarrollo del plan proyecto y el cronograma, la continuidad del diagnóstico de la situación actual, la finalización del pliego de condiciones técnicas, el desarrollo de un taller con la alta gerencia para la valoración del entorno y la expectativas de planificación para el período 2022-2025, la aplicación de un instrumento para diagnosticar el nivel de madurez empresarial y la reunión con el equipo de proyecto definido por la Gerencia General.

Amplia sobre la propuesta de herramienta de diagnóstico empresarial 2022 por medio del modelo del octógono, que permite analizar factores básicos de la organización, con la aplicación de una encuesta para conocer aspectos tales como: entorno externo, estrategia, procesos e indicadores, estructura formal, gestión del conocimiento, estilo de dirección, clima organizacional, servicios brindados, valores, misión interna, y socios comerciales, medidos bajo criterios de fortaleza, en desarrollo y oportunidad de mejora.

Como un hecho relevante menciona que recientemente recibió el oficio GG-59-2022 de la Gerencia General, mediante el cual comunica el monto presupuestario asignado al proceso de planificación estratégica y el desarrollo e implementación del Plan Estratégico 2022-2025, conforme a lo aprobado en el Plan Financiero del período 2022, que estima la suma de US\$16.982.00, lo cual representa una limitante para la contratación de una consultoría externa para acompañar el proceso de planificación. En ese sentido, solicita la autorización de la Junta Directiva para complementar este informe de avance, con una propuesta para ajustar el plan aprobado en el artículo 9° de la sesión ordinaria N°2358 del 3 de noviembre del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo y acepta la presentación de la información complementaria.

Seguidamente el señor Rojas Gallardo, comparte una presentación denominada: "Escenarios de Trabajo. Planificación Estratégica Empresarial", que presenta un análisis preliminar del proceso de planificación estratégica considerando el apoyo de una consultoría y otro escenario para el desarrollo con recursos propios. Explica el ciclo de cambio constante de la estrategia, así como las etapas, con el detalle y metodología, en la conceptualización, análisis, formulación, complementos y entrega. Explica que el proceso de formulación plantea la participación activa del Gerente General para lograr el alineamiento empresarial. Finaliza la presentación con un análisis comparativo de desarrollo (referencia), en donde se considera como una actividad transversal la reforma a los procesos y a la estructura organizativa y la capacitación en materia estratégica para el equipo de planificación.

La Junta Directiva una vez conocido el informe, señala que en este momento se cuenta con una limitación de orden económico para la contratación de una consultoría que apoye el proceso de planificación estratégica; no obstante, por tratarse de un instrumento orientador de orden estratégico y por la industria en la que RACSA se desarrolla, es conveniente utilizar el contenido presupuestario asignado en consultorías sobre tendencias y tecnología que permitan asegurar la visión estratégica de esta Empresa en el tiempo. Finalmente insta al señor Rojas Gallardo a tomar nota de las observaciones planteadas y para el próximo informe presentar un cronograma actualizado del proceso de planificación estratégica para que se desarrolle con recursos propios, incorporando actividades relacionadas con el tema de consultorías y capacitación. Agradece la participación del señor Rojas Gallardo, quien abandona la sesión a partir de este momento.





#### La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:

#### Considerando que:

- a) En el artículo 5° de la sesión ordinaria N°2352 del 29 de setiembre del 2021, la Junta Directiva acuerda asumir el proceso de formulación estratégica de la Empresa, en el marco de lo que establece el Código de Gobierno Corporativo, designa al señor Carlos Rojas Gallardo como responsable del proceso de planificación estratégica empresarial.
- b) En el artículo 9° de la sesión ordinaria N°2358 del 3 de noviembre del 2021, la Junta Directiva aprueba la Propuesta de Incorporación del Proceso de Planificación Estratégica Empresarial, Desarrollo e Implementación del Plan Estratégico 2022-2025, contenida en el oficio de referencia JD-OCGC-50-2021 del 25 de octubre del 2021.
- c) En el artículo 6° de la sesión ordinaria N°2366 del 8 de diciembre del 2021, establece el seguimiento mensual del proceso de planificación estratégica para el período 2022-2025, para la segunda sesión de cada mes.
- d) El señor Carlos Rojas Gallardo, en su condición de responsable del proceso de planificación estratégica, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-4-2022, presenta el segundo informe de avance e implementación del plan del proceso de planificación que se lleva a cabo para desarrollar la nueva estrategia de RACSA para el período 2022-2025 y complementa la gestión con un informe de hechos relevantes sobre temas de contenido presupuestario y el análisis de escenarios para de replantear el esquema hacia un desarrollo con recursos propios.
- e) La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-59-2022 del 14 de enero del 2022, comunica el monto asignado al proceso de planificación estratégica de la Empresa, justificado en lo dispuesto en el Plan Presupuesto 2022.
- f) El proceso de planificación estratégica para el período 2022-2025 tiene un plazo definido para su conclusión, resulta oportuno declarar en firme este acuerdo.

#### Por tanto, acuerda:

- 1) Instruir al señor Carlos Rojas Gallardo, en su condición de responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa, para que modifique el plan de desarrollo e implementación y excluya del mismo lo relacionado a la contratación de una consultoría externa y realice el esfuerzo para que el desarrollo de este instrumento orientador se realice con recursos propios, como una medida para evitar afectación en el Presupuesto de la Empresa del período 2022.
- 2) Instruir al señor Rojas Gallardo, para que en el próximo informe, programado para la sesión del 9 de febrero del 2022, presente un cronograma actualizado del plan, que incorpore acciones orientadas a disponer de consultores





especializados en tendencia y tecnología, conforme al presupuesto asignado, que permita asegurar la visión estratégica de la Empresa en el tiempo.

- 3) Solicitar al Gerente General, participar activamente en la etapa de formulación de la estrategia empresarial, para que de manera conjunta con el responsable del proceso de planificación asegure el alineamiento de los objetivos con la dinámica empresarial.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad del señor Carlos Rojas Gallardo en su condición de responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa y del Gerente General. ACUERDO FIRME.

# <u>Artículo 12º</u> <u>Declaratoria de Confidencialidad. Estados Financieros Noviembre 2021. ICE</u> Consejo Directivo 6494 0012-011-2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-011-2022, comunica el acuerdo tomado en la sesión N°6494 del 11 de enero del 2022, en donde declara confidencial los estados financieros de la Empresa correspondientes al mes de noviembre del 2021, por un período de cuatro años, conforme al aval otorgado por esta Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2367 del 15 de diciembre del 2021.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

#### CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

## <u>Artículo 13º</u> <u>Integración de información de la Empresa a nivel corporativo-:</u>

La Junta Directiva manifiesta con preocupación que en reiteradas ocasiones reciben requerimientos del ICE sobre la información de la Empresa que se debe integrar de forma corporativa, conforme a los lineamientos establecidos.

En virtud de lo anterior, solicita la colaboración de la Gerencia General, para levantar a la mayor brevedad una lista de los requerimientos que se deben presentar ante las diferentes instancias en el ICE e identificar cuáles de ellas requieren acciones por parte de esta Junta Directiva previo a su remisión, así como establecer una planificación que permita dar pleno cumplimiento de los plazos establecidos y de ser posible establecer un indicador que permita medir el cumplimiento.

En virtud de anterior, instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique este requerimiento a la Gerencia General

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y diez minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

